



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA Y EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Mediante Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

De acuerdo con el apartado décimo.1 de la citada resolución, finalizada la valoración de méritos, el Director Provincial de Educación de Segovia, a propuesta de la comisión de selección, dictará resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1.

Recoge, además, que la resolución anterior establecerá un plazo para que los participantes puedan efectuar alegaciones.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, ordenado por puntuación, que se recoge como Anexo I.

Segundo.- *Listado provisional de aspirantes excluidos.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 16 de septiembre

Tercero.- Alegaciones.

Los participantes en el proceso podrán efectuar alegaciones a los listados anteriores, cumplimentando el modelo de documento 2 que se encuentra alojado en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución.

Cuarto.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 16 de septiembre de 2022, esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de las Dirección Provincial de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpsegovia>).

Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Segovia, 2 de diciembre de 2022

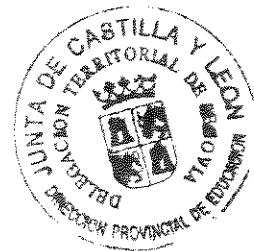
**EL DIRECTOR PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA**
Fdo. Diego del Pozo de Andrés



ANEXO I

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES
ACCIDENTALES**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A Máximo 3 puntos	B Máximo 2'5 puntos	C Máximo 1 punto	D Máximo 3,5 puntos	E Máximo 5 puntos	TOTAL
***8675*	Puente García, Mariano	3	-	-	3'3	3'51	9'81
***6689*	Martínez de Arbulo González, Lázaro	3	-	-	1'55	4'05	8'60





ANEXO II

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA
PUNTUACIÓN EXIGIDA**

DNI Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***6648*	Hernanz	Albertos	Luis Ezequiel
***4826*	Mayo	Cuéllar	Rosa
***8035*	Rojo	Gama	Beatriz

